



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

TRASLADOS

En San José de Cúcuta, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día DIECINUEVE (19) de ENERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) se fija la presente lista de conformidad a lo establecido en el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P.

Nº	RDO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2020-00188	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA ANGÉLICA TOSCANO SÁNCHEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM // ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ // CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. // CLÍNICA ESIMED LA SALLE SALUDCOOP // MEDIMÁS EPS LLAMADOS EN GARANTÍA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA LLAMADA EN GARANTIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA EN LA CONTESTACION DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta